



**DISTRISEGURIDAD CARTAGENA
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS EN LA**

VIGENCIA 2023

**GILDARDO PEREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
CARTAGENA D.T. Y C.
ENERO DE 2024**

Chambacú, Edificio Inteligente, Ofic. Piso (6) No. (605) y (619) Tels.: 6642245 - 6642510
Fax: 6643617 – Cartagena
Código Postal: 130002
www.distriseguridad.gov.co



1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del procedimiento administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones. El artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales ejes que enmarcan el rol de las oficinas de Control Interno.

De igual forma, el artículo 6º del Decreto 648 de 2017, establece que les corresponde a las Oficinas de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones.

En cumplimiento del inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 y la Circular 04 de 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, establece que los Jefes de Control Interno realizarán una evaluación institucional a la gestión de las dependencias, la cual será anual y se efectuará respecto al año anterior.

Por lo anterior, se presenta un consolidado de los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de DistriSeguridad de la gestión realizada en la vigencia 2023. Es de tener presente que esta evaluación contribuye a impulsar el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y como fuente de información para la evaluación y calificación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa.

La Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, establece que las evaluaciones de dependencias que realizan las Oficinas de Control Interno “**deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional**” (...) “**con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación**”. Así mismo, se pide en esta circular que la evaluación se basará en: a) la planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.



Así las cosas, para la evaluación de las dependencias vigencia 2023, se tuvo en cuenta el porcentaje de avance logrado en las metas establecidas en el Plan de Acción, los seguimientos realizados y suministrados por el Profesional Universitario de Planeación. Dicho esto, se presenta el informe de evaluación por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2023.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2539 de 2000. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.
- Decreto 2145 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Circular No. 04 de 2005. Se final los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.
- Acuerdo 6176 de 2018. Por el cual se establece el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba.

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a los compromisos asumidos en los planes estratégicos de la entidad y consolidados en su plan de acción institucional; la evaluación y corrección de las posibles fallas que pueden presentarse y sean detectadas al interior de la entidad y recomendar que se tomen acciones de mejoramiento necesarias con el fin de lograr los objetivos y misión institucional.

4. ALCALNCE

Medir, evaluar y controlar los resultados de las diferentes operaciones, así como establecer entre otros, los comportamientos, tendencias y coherencia entre las metas programadas y las ejecutadas, por cada una de las dependencias de la entidad, teniendo como referencia la autoevaluación de la gestión.



5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La Oficina de Control Interno solicitó al proceso de Planeación Estratégica el informe consolidado del seguimiento al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2023, el cual se soporta en el avance de los procesos y áreas responsables de las metas establecidas. En efecto, se recibió por correo electrónico los consolidados de los seguimientos, en donde se menciona el grado de cumplimiento de compromiso e indicadores de las áreas según lo planeado por esa oficina. Este documento se convierte insumo para la presente evaluación.

Dentro del plan de acción institucional se encuentran relacionadas las actividades o metas asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Operativa y Dirección General. En consecuencia, todas son responsables de cada meta. No se observa trazabilidad de cada tarea independiente y solo se ven reflejadas las actividades relacionadas con la inversión. En atención a ello, no solo se observará lo contenido en el plan de acción sino que se tomará como insumo los indicadores remitidos por el área de planeación a esta oficina y con ello se realizará el ejercicio de evaluación. Dicho esto, se presenta el informe de evaluación por dependencias con corte al 31 de diciembre de 2023.

La metodología que utiliza la Oficina de Control Interno para el otorgamiento del puntaje obtenido por cada de las dependencias de Distriseguridad, se explica de la siguiente forma:

- Entre 95% y el 100% de cumplimiento: 10 puntos
- Entre el 80% y el 94% de cumplimiento: 9 puntos
- Entre el 70% y el 79% de cumplimiento: 8 puntos
- Entre el 60% y el 69% de cumplimiento: 7 puntos
- Entre el 50% y el 59% de cumplimiento: 6 puntos
- Entre el 40% y el 49% de cumplimiento: 5 puntos
- Entre el 30% y el 39% de cumplimiento: 4 puntos
- Entre el 20% y el 29% de cumplimiento: 3 puntos
- Entre el 10% y el 19% de cumplimiento: 2 puntos
- Entre el 0% y el 9% de cumplimiento: 1 punto

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación, las recomendaciones de mejoramiento y el puntaje obtenido por la dependencia.



1. FECHA: 31 de enero 2023		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Operativa		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Dirigir, planear, coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con la operación, óptimo funcionamiento y expansión de los diferentes sistemas de seguridad utilizados en el Distrito de Cartagena, en desarrollo de la misión principal del Establecimiento. Desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de Distriseguridad, relacionados con su dependencia.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1 Indicador	5.2 Resultado%	Análisis de Resultado
Dotar e instalar 107 cámaras de video vigilancia adicionales como componente del SIES Cartagena Instaladas		Número de cámaras de video vigilancia adicionales dotadas e instaladas. (420/107) *100	100%	De acuerdo con lo reportado por el área de Planeación en el plan de acción y las evidencias suministrada, se pudo determinar que la meta fue cumplida y superada, a través de la suscripción de los Contrato Interadministrativo específico 03-2023 derivado del Convenio Interadministrativo Marco N.CO1.PCCNTR.2698168, cuyo objeto fue Contratar el servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema CCTV Ciudadano, que incluya bolsa de repuestos y equipos, como componente Del Sistema SIES Cartagena, En El Marco Del Proyecto "Implementación y Sostenimiento De Herramientas Tecnológicas Para Seguridad y Socorro", con código BPIN 2021130010180"
Entregar 585 Equipos de comunicación para los organismos de seguridad, socorro y convivencia como componente del SIES Cartagena		Número de equipos de comunicación para los organismos de seguridad, socorro y convivencia entregado (435/390) *100	100%	Esta meta se cumplió, superando en un 111,53% lo programado, según lo proyectado para la vigencia 2023, toda vez que se adquirieron y entregaron equipos de computos para la comunicación de la Policía Metropolitana de Cartagena.



Instalar 100 Alarmas comunitarias adicionales como componente del SIES Cartagena	Número de Alarmas Comunitarias adicionales instaladas (105/100) *100	100%	De conformidad con la información suministrada por el P.U.E de planeación, se evidenció que la meta fue cumplida.
Modernizar una (1) línea de atención y emergencia 123 como componente del SIES Cartagena	Número Línea de atención y emergencia 123 modernizada (1/1) *100	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción a corte a 31/12/2022, se pudo establecer la ejecución de esta meta.
Entregar 4 infraestructuras para la seguridad en el distrito de Cartagena	Número de infraestructuras para la seguridad en el Distrito de Cartagena entregadas (4/4) *100	100%	Revisada la información reportada en el seguimiento al plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2023, la meta fue cumplida en un 100% evidenciándose el contrato de CO1.PCCNTR.5170542 celebrado entre la entidad y EDURBE, cuyo objetivo fue <i>“Gerencia Integral para el estudio, diseño y construcción de infraestructura para seguridad y convivencia ciudadana tipo CAI BLINDADO para los organismos de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del proyecto fortalecimiento logístico para la seguridad, convivencia, justicia y socorro en Cartagena de indias, a 31 de diciembre se hizo entrega a la Policía Metropolitana de Cartagena de los CAI ubicados en los barrios San Francisco, Bosque, Fredonia, Ceballos, entre otros.</i>
Entregar 20 vehículos a los organismos de seguridad, socorro y convivencia ciudadana.	Número de vehículos a los organismos de seguridad, socorro y convivencia ciudadana entregadas (42/20) *100	100%	La meta programada para le vigencia 2023 fue cumplida satisfactoriamente. Se evidenciaron las órdenes de compra números OC112026, OC112028 y OC112029, a través de la cual se adquirieron vehículos tipo motocicletas para la Policía Metropolitana de Cartagena, el INPEC y unidades de socorro.



Instalar 5 garitas en las playas Adicionales para salvavidas	Número de Garitas adicionales de Salvavidas Instaladas (5/5) *100	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción en la vigencia 2023, se pudo establecer la ejecución de esta meta.
Señalar 1000 metros lineales de playas en el Distrito de Cartagena	Número de metros lineales de playas en el Distrito de Cartagena señalizados (250/250) *100	100%	Meta cumplida a satisfacción. Se evidenció el contrato CO1.PCCNTR.4034377 cuyo objeto contractual fue "gerencia integral de los proyectos de inversión: "fortalecimiento logístico para la seguridad, convivencia, justicia y socorro en Cartagena de indias BPIN 2021130010192 e implementación del programa vigilancia de las playas del distrito de Cartagena de indias BPIN 2021130010279, respecto de las actividades: construcción, sostenimiento, mantenimiento preventivo y correctivo e interventoría de las obras de infraestructura y señalización en playas del distrito de Cartagena de indias", donde se realizó la señalización en las playas de Marbella Chiringuito, Marbella Costa Bella, Marbella Mar de norte, Cabrero tenaza, entre otros.
Colocar 20 avisos de Información y prevención para las playas de Cartagena	Número de Avisos de prevención para las playas de Cartagena Instalados (5/5) *100	100%	Meta cumplida a satisfacción. Se evidenció el contrato CO1.PCCNTR.4034377 cuyo objeto contractual fue "gerencia integral de los proyectos de inversión: "fortalecimiento logístico para la seguridad, convivencia, justicia y socorro en Cartagena de indias BPIN 2021130010192 e implementación del programa vigilancia de las playas del distrito de Cartagena de indias BPIN 2021130010279, respecto de las actividades: construcción, sostenimiento, mantenimiento preventivo y correctivo e interventoría de las obras de infraestructura y señalización en playas del distrito de Cartagena de indias", donde se realizaron vallas con información preventiva en las playas de



			Marbella Chiringuito, Marbella Costa Bella, Marbella Mar de norte, Cabrero tenaza, entre otros.
Divulgar a 20000 personas las normas de conducta y convivencia ciudadana en Cartagena.	Número de Personas formadas en Normas de conducta y Convivencia Ciudadana (13735/5000) *100	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción a corte 31 de diciembre de 2023, se pudo establecer que la meta fue ejecutada y cumplida. Siendo desarrolladas las actividades de difusión de las normas de conducta y convivencia ciudadana al interior de las instituciones educativas, las familias y la comunidad en las tres (3) localidades de la ciudad de Cartagena de Indias.
Formar a dos mil (2000) habitantes de Cartagena como gestores de convivencia ciudadana	Número de Habitantes de Cartagena Formados como gestores de convivencia (2760/500) *100	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción a corte 31 de diciembre de 2023, se pudo establecer que la meta fue ejecutada y cumplida. Siendo desarrolladas las actividades de difusión de las normas de conducta y convivencia ciudadana al interior de las instituciones educativas, las familias y la comunidad en las tres (3) localidades de la ciudad de Cartagena de Indias.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Dirección Operativa realizó su gestión a través de once (11) metas, las cuales fueron programadas para la vigencia 2023, obtenido de acuerdo con el seguimiento realizado una calificación del **100%** respecto al desempeño total programado, lo cual según la metodología definida se ubica dentro de los niveles de cumplimiento con 9 puntos.

Respecto a la parte presupuestal, en la matriz de plan de acción se evidenció una asignación definitiva la suma de \$ **29.909.829.560** provenientes de las fuentes de financiación ICLD, ICDE-Distriseguridad 10% delimitación urbana, ICDE Distriseguridad 1% IPU y Rendimientos financieros-ICLD, cuya ejecución a 31 de diciembre de 2023, fue por valor de \$ **23.130.069.687** equivalentes al **77,3 %** del monto asignado.

Indicadores:

La Oficina Asesora de Control Interno mediante 033 del 15 de enero de 2024 solicitó al área de Planeación el avance de los indicadores de gestión de la entidad, quien dio respuesta a través de memorando **0107** de fecha 29 de enero de 2023; sin embargo, no aportó los formatos de indicadores e información referente al cumplimiento de los mismos en la Dirección Operativa.



En virtud de lo anterior, no le fue posible a esta oficina asesora evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas.

Gestión de Riesgos

Se puede identificar que el proceso de entrega y supervisión (Dirección Operativa) tiene identificado en la matriz de riesgos institucionales y en la matriz de riesgos de corrupción los riesgos para el proceso que se detallan a continuación:

MAPA	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES
Riesgos Institucionales	Posibilidad de hallazgos por entes de control debido al incumplimiento del cronograma de Entrega y supervisión.	El director operativo realizará consultas periódicas mediante oficio a la DAF requiriendo las actualizaciones aprobadas del PAA para hacer los cambios requeridos al cronograma del proceso.	Oficio de la dirección operativa al Director Administrativo y Financiero requiriendo actualización aprobadas del PAA
Riesgos de Corrupción	Posibilidad de recibir dadasivas en beneficio propio y de terceros para supervisar y aceptar bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos de ley.	El director operativo conformará un equipo interdisciplinario para auditar cada vez que se requiera la recepción final de bienes y servicios.	El Director Operativo conformará un equipo interdisciplinario para auditar, cada vez que se requiera, la recepción final de bienes y servicios

Revisado y analizado el diseño de los controles se evidenció que carecen de algunas de las variables establecidas en el numeral 3.2.2 valoración de los controles – diseño de controles, esquema 10 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública vr. 4. y el numeral 3.2.2.1, de la versión 5, dentro de las cuales se encuentra: periodicidad (riesgo 1), como se realiza la actividad, que pasa con las desviaciones y observaciones y evidencias del control, contrario a lo establecido.

Respecto a la ejecución de los controles, en la respuesta emitida por el área de Planeación, no se recibió respuesta a los monitoreos realizados a la aplicación de los controles definidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Seguimiento continuo al cumplimiento de los indicadores de los diferentes programas del plan de acción y de gestión con el propósito de definir de manera oportuna nuevas estrategias que garanticen la ejecución de la meta.
- Seguimiento continuo a la aplicación de los controles definidos para cada riesgo identificado.
- Ajustar el diseño de los controles con base a los lineamientos emitidos por las Guías de Administración del Riesgo y Diseño de controles, expedidas por el DAFP.
- Diligenciar la columna de observaciones de la matriz del plan de acción de la entidad, relacionando información detallada de las actividades ejecutadas, que permita su análisis por parte de esta oficina.



- Aportar evidencias consistentes de las actividades realizadas por parte de la dependencia para el cumplimiento de las metas, información que permita verificar y/o soportar el avance presentado en la matriz de evaluación del plan de acción.
- Verificar la pertinencia de las actividades definidas en los proyectos diseñados, con el objetivo que estos permitan dar cumplimiento de las metas efectiva y eficaz a la meta programadas.

8. FIRMA:

GILDARDO PEREZ TORRES

Asesor de Control Interno

1. FECHA: 31 de enero 2023		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Administrativa y Financiera		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Planear, organizar, coordinar y controlar todas las actividades y políticas del Departamento Financiero (contabilidad y presupuesto) del Establecimiento, así como del orden Administrativo, Talento Humano y de los Recursos Físicos. Desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de DistriSeguridad, en relación con las dependencias de talento humano, presupuesto y contabilidad.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1 Meta	5.2 Resultado%	5.3 Análisis de Resultado
Eficacia en el recaudo de ingreso		Recaudar el 100% de los ingresos presupuestados en la vigencia	100%	La apropiación inicial para el 2023 fue de \$ 16,397,122,561 obteniendo un recaudo total del \$ 33,587,604,692 , que ascendió a un incremento del (205%). Obteniendo una apropiación definitiva de \$33,730,533,107.77
Eficacia en la ejecución del presupuesto de gastos.		Ejecutar en un 100% el presupuesto de gastos aprobado en la vigencia	97%	La apropiación definitiva para el 2023 fue de \$33,730,533,107.77 y el recaudo total ascendió a \$ 26,665,115,192.64



Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones	Eventos de capacitación programados para la vigencia (16/22)*100	73%	Al analizar de manera integral el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación-PIC 2023 (Elaboración de Diagnóstico y del PIC, Formulación del programa, ejecución y seguimiento de actividades, y la evaluación final del plan) se evidenció un cumplimiento del 72%.
Cumplimiento del Plan de Bienestar e Incentivos	Actividades programadas para la vigencia (26/36)*100	50%	Revisada y analizada de manera integral el cumplimiento del plan de bienestar e incentivos 2023, referentes a la elaboración, formulación del programa de bienestar y del programa de incentivos, ejecución y seguimiento de actividades, y la evaluación final del plan) se obtuvo un cumplimiento del 50%. Teniendo de presente que en PBL- Protección y Servicios Sociales se ejecutaron dos (2) de las cuatro (4) actividades programadas. En el PBL- calidad de vida laboral, se cumplieron 22 de las 32 actividades programadas, equivalentes 68,75%



Cumplimiento del Plan de Previsión del Recurso Humano	Ejecución Actividades Plan de Previsión 2023. (94/56)*100	100%	La meta fue cumplida, toda vez que de acuerdo con la matriz de seguimiento se tenía programado la provisión de (54) personas para el apoyo de la entidad, siendo suscrito a 31 de diciembre de 2023, (34) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Cumplimiento del Plan de Vacantes	Reportar ante la CNSC el 100% de los cargos vacantes de la entidad.	100%	Se reportaron ante la CNSC las vacantes definitivas de la entidad, las cuales fueron sometidas al concurso de mérito "Entidades del Orden Territorial No. 2257 de 2022" que se encuentra en la etapa de valoración de antecedentes/respuestas a las reclamaciones de la prueba de valoración de antecedentes.
Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	Ejecución actividades plan estratégico 2023	85%	El PETH se ejecuta a partir del cumplimiento de los diferentes planes y programas que maneja el proceso de Talento Humano (Capacitación, Bienestar, Incentivos, Previsión del Recurso, Vacantes, SST) presentando un avance ponderado del 84,5%
Cumplimiento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ejecución Actividades programa seguridad y salud en el Trabajo 2023	58%	Al analizar de manera integral el cumplimiento del Plan de Seguridad y



	(22/38)*100		Salud en el Trabajo 2023 (Elaboración y publicación del Plan, Formulación del programa, ejecución y seguimiento de actividades, y la evaluación final del plan) se obtuvo un cumplimiento del 57,8%.
--	-------------	--	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con lo informado en el seguimiento al plan de acción de la vigencia 2023, el % promedio de ejecución de las metas se ubica en un **82%**, con lo cual, según la metodología a seguir, se traduce en una calificación de 9 puntos.

Indicadores:

El proceso de Gestión Financiera maneja 7 indicadores de gestión: Ingresos – Recaudos, Eficacia Cumplimiento Cronograma Proceso de Gestión Financiera, Eficiencia Cronograma Proceso de Gestión Financiera, Informes Financieros Presentados, % Ejecución Presupuestal, % Ejecución Cuenta Reserva, Efectividad del Proceso Gestión Financiera:

Ingresos – Recaudos (Meta 100%):

Mes	Ingresos Recaudados en el Periodo	Valor Total del Ingreso Presupuestado	% Cumplimiento
Enero – Marzo 2023	16,397,122,561	1,671,026,504	10.19%
Abril – Junio 2023	6,327,116,281	30,961,255,765	20,44%
Julio – Septiembre 2023	29,861,173,407	33,504,067,159	89,13%
Octubre – Diciembre 2023	33,587,604,692	33,730,533,107.7	99,58%

% Ejecución Presupuestal (Meta: 100%):

Mes	Presupuesto Ejecutado en el Periodo	Presupuesto Aprobado en el Periodo	% Cumplimiento
Enero – Marzo 2022	2.228.611.811.32	: 16.397.122.561	13,59%



Abril – Junio 2022	18,625,541,957.75	30,961,255,764.77	60,16%
Julio – Septiembre 2022	20,075,582,320.75	33,504,067,158.77	59,92%
Octubre – Diciembre 2022	26,665,115,192.64	33,730,533,107.77	79,05%

De acuerdo con las tablas anteriores se observa cumplimiento de las metas programadas por cada uno de los indicadores reportados. En relación con lo anterior, se recomienda revisar la metodología utilizada en algunos indicadores de la siguiente manera:

- **Ingresos – Recaudos:** Se recomienda que en la formula del ingreso presupuestado se utilice el valor del PAC de ingresos para cada trimestre. Así mismo, reportar en la formula el ingreso recaudado de forma acumulada.
- **% Ejecución Presupuestal (Meta: 100%):** Se recomienda que en la formula del Presupuesto Aprobado para el Periodo se utilice el valor del PAC de gasto para cada trimestre. . Así mismo, reportar en la formula el ingreso recaudado de forma acumulada.

De igual manera se pudo evidenciar incumplimiento en el reporte de los siguientes indicadores: Eficacia Cumplimiento Cronograma Proceso de Gestión Financiera, Eficiencia Cronograma Proceso de Gestión Financiera, Informes Financieros Presentados, % Ejecución Cuenta Reserva, Efectividad del Proceso Gestión Financiera.

Gestión de Riesgos

Se puede identificar que el proceso de Gestión Financiera tiene identificado en la matriz de riesgos institucionales y en la matriz de riesgos de corrupción los riesgos para el proceso, tal como se detalla en la siguiente tabla:



MAPA	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES
Riesgos Institucionales	Posibilidad de hallazgos por parte de los entes de control debido a la inexactitud de los Estados Financieros.	El Director Administrativo y Financiero con el P.U.E. Contador le solicitara a la empresa contratista encargada de la revisoría fiscal hacer el seguimiento y auditorias adecuadas periódicas para que no se materialice el riesgo. El Director Administrativo y Financiero solicitara al proceso de gestión talento humano capacitaciones referentes al tema para su equipo de trabajo a través de oficio a principio de la vigencia teniendo en cuenta el diagnostico de capacitación del área.	Auditorias de seguimiento y control de revisoría fiscal - informes de auditoria capacitaciones
	Posibilidad de reducir el Plan anual de caja de la vigencia debido al Déficit presupuestal de la vigencia anterior, causando restricciones en el cumplimiento de las obligaciones financieras.	El Director Administrativo y Financiero con apoyo de su equipo de trabajo diseñaran estrategias para controles y seguimientos para un eficaz recaudo de las fuentes de financiación	Generar controles y seguimientos que permitan preveer que las fuentes de financiación resultaran deficitarias en la vigencia
Riesgos de Corrupción	Posibilidad de recibir dadas y/o beneficios a nombre propio o de terceros por manipular la toma de decisiones en la inversión de recursos, que desfavorece los objetivos de la institución.	El Director Administrativo y Financiero convocara a un equipo interdisciplinario para la toma de decisiones en la inversión de los recursos, con el fin de escoger el mejor oferente que cumpla con todos los lineamientos legales.	Convocatoria de reunión de equipo interdisciplinarios - acta de reunión

Revisado y analizado el diseño de los controles se evidenció que carecen de algunas de las variables establecidas en el numeral 3.2.2 valoración de los controles – diseño de controles, esquema 10 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública vr. 4. y el numeral 3.2.2.1, de la versión 5, dentro de las cuales se encuentra: periodicidad, como se realiza la actividad (riesgos2 y 3), que pasa con las desviaciones y observaciones y evidencias del control, contrario a lo establecido.

Respecto a la ejecución de los controles, en la respuesta emitida por el área de Planeación, no se recibió respuesta a los monitoreos realizados a la aplicación de los controles definidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Realizar informe de evaluación sobre cumplimiento de los planes institucionales el cual debe servir para registrar las experiencias aprendidas y generar acciones de mejoras para la siguiente vigencia.
- Efectuar seguimiento al reporte de cumplimiento de indicadores y a las acciones planteadas cuando se detectan desviaciones.



- Identificar los factores de riesgo y/o amenazas que podrían afectar el avance de las metas y Planes institucionales, con el fin de establecer estrategias y controles que conlleven a su total cumplimiento.
- Ajustar el diseño de los controles con base a los lineamientos emitidos por las Guías de Administración del Riesgo y Diseño de controles, expedidas por el DAFP.
- Definir matriz con los diferentes compromisos y responsabilidades que tiene cada proceso y realizar seguimiento y medición, con el fin de tomar como insumo para la evaluación por dependencia.
- Utilizar en la formula del indicador de Ingresos – Recaudos (ingreso presupuestado) el valor del PAC de ingresos para cada trimestre. Además, el ingreso recaudado no manejarlo de forma acumulada.
- Utilizar en la formula del indicador de % Ejecución Presupuestal (Presupuesto Aprobado) el valor del PAC de gasto para cada trimestre.
- Reportar el presupuesto ejecutado de manera acumulada.
- Suministrar evidencias consistentes de las actividades realizadas por parte de la dependencia para el cumplimiento de las metas, información que permita verificar y/o soportar el avance presentado en la matriz de evaluación del plan de acción

8. FIRMA:

GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno